

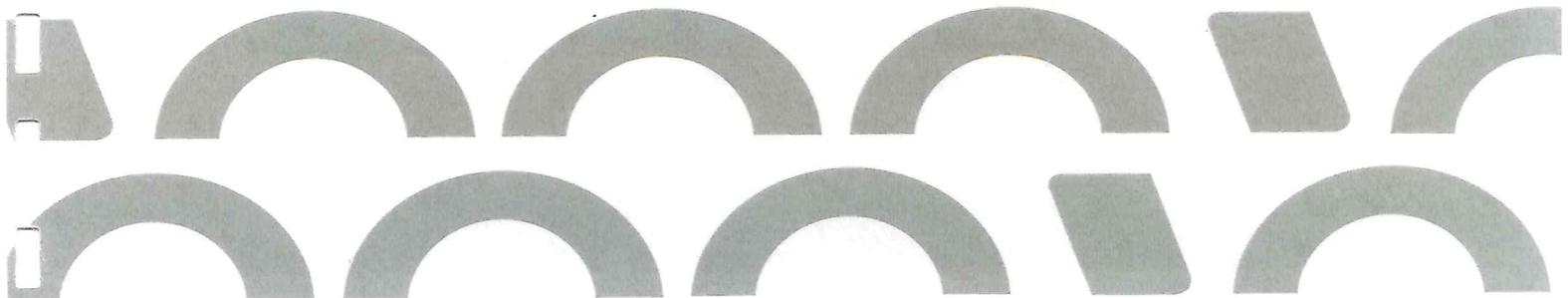


AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

**INFORME
DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA**

SEGUNDO TRIMESTRE 2025

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD**



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME

DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

DEL CUERPO TRIMESTRE

DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Y SERVICIO DE SOLIDARIDAD

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2025



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, y 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; artículo 37, segundo y último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, de forma supletoria; y artículos 4 y 8 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, corresponde a éste órgano fiscalizador realizar el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto Número 111, por el que se reforman los artículos 127, 128, fracciones V, VIII y XI, 134, fracción I, y 135, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo el 19 de marzo de 2025, en el Tomo I, Número 57 Extraordinario, de la Décima Época, se hace efectivo el cambio de denominación del H. Ayuntamiento de Solidaridad a H. Ayuntamiento de Playa del Carmen; en consecuencia, todas las referencias oficiales, normativas y administrativas deberán ajustarse a la nueva denominación, garantizando su debida aplicación en los asuntos jurisdiccionales, administrativos o de cualquier otra índole en los que intervengan el antes denominado Municipio de Solidaridad, su Ayuntamiento, sus dependencias, la Alcaldía de Puerto Aventuras o los organismos descentralizados que formen parte del mismo al momento de la entrada en vigor del citado Decreto.

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales

de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para realizar comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa, así como, los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Playa del Carmen, para el ejercicio fiscal 2025.

Como resultado de lo anterior, y en apego a las disposiciones legales y lineamientos establecidos, este órgano de fiscalización realizó el análisis de la información entregada de manera oportuna por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, misma que incluye las cifras acumuladas correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del presente año, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregados a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados por el Cabildo en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del Municipio de Playa del Carmen, para el mismo ejercicio fiscal.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el trimestre que se informa presentó el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	90.15	(90.15)	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	25,050,000.00	32,040,000.00	14,917,755.20	21,907,755.20	16,748,555.20	5,159,200.00	76.45
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$25,050,000.00	\$36,040,000.00	\$14,917,755.20	25,907,755.20	\$20,748,645.35	\$5,159,109.85	80.09

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el ingreso recaudado acumulado al segundo trimestre, por la cantidad de **\$20,748,645.35**, y el ingreso modificado acumulado del mismo período que asciende a **\$25,907,755.20** se deriva que, en este trimestre se alcanzó un nivel de captación del **80.09%**, como se puede observar en la gráfica 1. Este menor ingreso recaudado ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos, como a continuación se detalla:

Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones

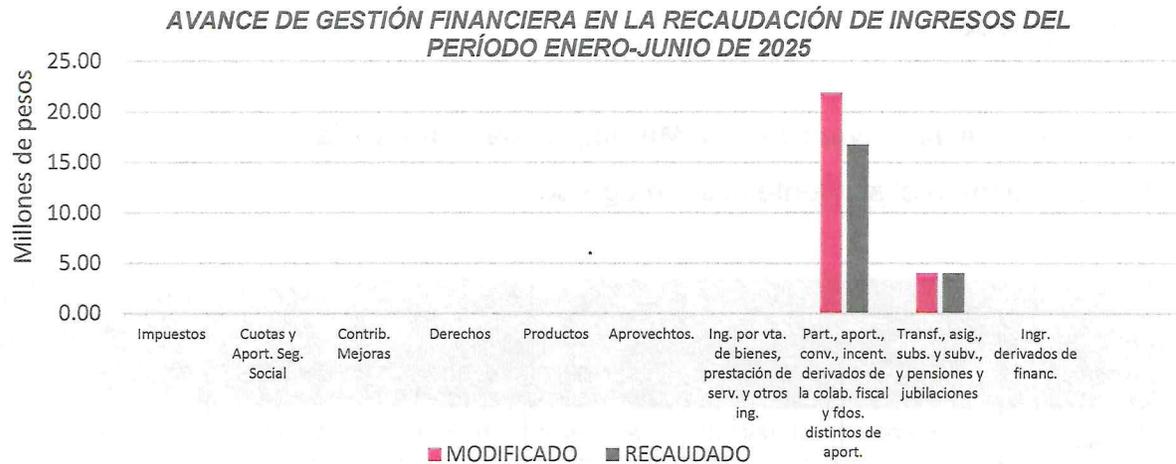
Se reporta un avance del **76.45%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad señala que:

En los meses de febrero y abril se realizaron ampliaciones presupuestarias autorizadas por el Ayuntamiento de Playa del Carmen, para fortalecer las operaciones del instituto de la juventud.

Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones

Se reporta un avance del **100.00%**, entre el ingreso modificado con el ingreso recaudado, la entidad informa que:

Ampliación presupuestaria autorizada por el Ayuntamiento de Playa del Carmen, para fortalecer las operaciones del instituto de la juventud.



Gráfica 1: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha captado ingresos por un monto total de **\$20,748,645.35** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **57.57%** del ingreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$36,040,000.00**, lo que refleja en la gráfica 2, el nivel de avance en la recaudación al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 2: elaboración propia.

b) Egresos

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el trimestre que se informa, presentó el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$10,900,000.00	\$17,170,000.00	\$4,895,000.00	\$11,165,000.00	\$5,401,739.71	\$5,763,260.29	48.38
Materiales y suministros	1,481,280.00	1,731,280.00	1,122,280.00	1,372,280.00	1,072,997.00	299,283.00	78.19
Servicios generales	12,137,643.00	16,407,643.00	8,624,475.20	12,894,475.20	10,172,021.51	2,722,453.69	78.89
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	261,077.00	261,077.00	124,000.00	124,000.00	89,082.84	34,917.16	71.84
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	270,000.00	470,000.00	152,000.00	372,000.00	120,588.96	251,411.04	32.42
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$25,050,000.00	\$36,040,000.00	\$14,917,755.20	\$25,927,755.20	\$16,856,430.02	\$9,071,325.18	65.01

Fuente: Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos emitida por la entidad

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al segundo trimestre por la cantidad de **\$16,856,430.02**, y el egreso modificado del mismo período que asciende a **\$25,927,755.20** se deriva que, en este trimestre los recursos se aplicaron en un **65.01%**, como se puede observar en la gráfica 3. Este menor devengo ha sido justificado por la entidad en la Cédula de Avance del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, como a continuación se detalla:

Servicios personales

Se reporta un avance del **48.38%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad puntualiza que:

Existe un ahorro en este capítulo, por el buen manejo en los tabuladores de sueldos durante este primer trimestre.

Materiales y suministros

Se reporta un avance del **78.19%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad refiere que:

Hubo un ahorro en la adquisición de materiales para diversas áreas del instituto, durante el primer trimestre de 2025.

Servicios generales

Se reporta un avance del **78.89%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad aclara que:

En este segundo trimestre se refleja un ahorro en este capítulo, aun así, se han realizado trabajos de mantenimiento en las oficinas del instituto de la juventud. Se busca un manejo correcto del presupuesto asignado a este capítulo.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

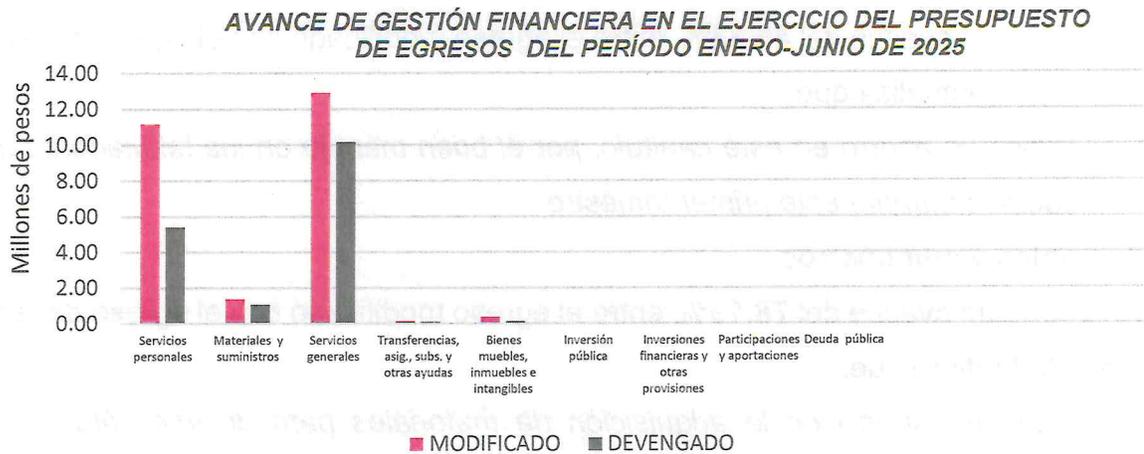
Se reporta un avance del **71.84%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

Existe un ahorro en este capítulo, a pesar de ello no se ha dejado de apoyar a los jóvenes playenses que se han acercado al instituto.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Se reporta un avance del **32.42%**, entre el egreso modificado con el egreso devengado, la entidad justifica que:

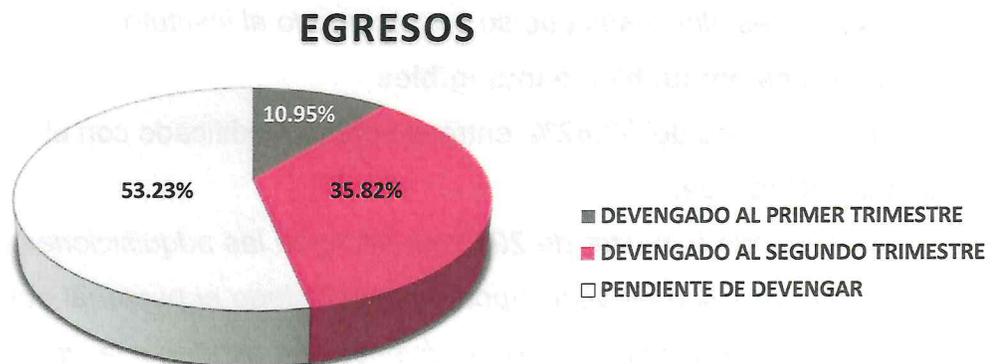
En el segundo trimestre de 2025, se iniciaron las adquisiciones de mobiliario y equipo, que son de vital importancia para todo el personal del instituto, así como mejora en la atención a los jóvenes que acuden a las instalaciones.



Gráfica 3: elaboración propia.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

Al 30 de junio del año en curso, esta entidad ha ejercido recursos por un monto total de **\$16,856,430.02** en el marco de su gestión financiera. Esta cifra representa el **46.77%** del egreso modificado anual, cuyo importe asciende a **\$36,040,000.00**, lo que refleja en la gráfica 4, el nivel de avance en la ejecución del gasto al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal.



Gráfica 4: elaboración propia.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, reporta como presupuesto total modificado, la cantidad de **\$36,040,000.00**, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **PP0025 – Empoderamiento y Oportunidades para la Juventud** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 7 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$36,040,000.00

Este programa presupuestario se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de la siguiente manera:



El Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2025, presenta el siguiente avance del cumplimiento del programa:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		PP0025 – Empoderamiento y Oportunidades para la Juventud									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERÍODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
Fin Contribuir a optimizar los procesos administrativos y elevar la calidad del servicio público municipal mediante una gestión eficiente, organizada y planificada, garantizando la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos	Porcentaje de población vulnerable por carencias en el municipio	Descendente	Anual	133,520.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	133,520.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PP0025 – Empoderamiento y Oportunidades para la Juventud
-----------------------------	--

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

Componente 01

Se reporta un avance del **80.00%** con respecto a la meta programada, la entidad menciona que:

La meta anual programada para este indicador es realizar 20 actividades de formación académica y profesional en las juventudes realizadas; en este segundo trimestre se ejecutaron 4 actividades de las 5 que se tenían programadas, por lo cual se cumplió con el 80.00% de la meta trimestral.

Componente 02

Se reporta un avance del **83.33%** con respecto a la meta programada, la entidad informa que:

La meta anual programada para este indicador, es realizar 24 actividades de fomento al emprendimiento en la juventud; para este segundo trimestre se cumplió con 5 actividades.

Componente 03

Se reporta un avance del **42.85%** con respecto a la meta programada, la entidad justifica que:

La meta anual programada para este indicador es realizar 24 pláticas de formación laboral; para este segundo trimestre se programó realizar 7 pláticas, como resultado se hicieron 3 pláticas, por lo que se obtuvo un 42.85% de avance en este trimestre.

Componente 04

Se reporta un avance del **258.33%** con respecto a la meta programada, la entidad aclara que:

La meta anual programada, para este indicador es realizar 48 acciones preventivas de salud mental, física y sexual en las juventudes; para este segundo trimestre se desarrollaron en promedio 31 actividades de salud física y sexual en las juventudes por trimestre, por lo tanto, la meta trimestral se cumplió satisfactoriamente.

Componente 05

Se reporta un avance del **66.66%** con respecto a la meta programada, la entidad expone que:

La meta anual programada es realizar 36 actividades acerca de la cultural; en este trimestre se elaboraron un total de 6 actividades lo que equivale al 66.66% de avance para este trimestre.

Componente 06

Se reporta un avance del **60.00%** con respecto a la meta programada, la entidad refiere que:

En este trimestre se programaron un total de 5 actividades a realizar, de las cuales se ejecutaron 3, por lo que no se cumplió con la meta establecida, esperando solventar la falta en los trimestres entrantes.

Componente 07

Se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada, la entidad señala que:

La meta anual programada, para este indicador es realizar 3 actividades en promedio por mes para el funcionamiento del instituto de la juventud en el 2025; se cumplió satisfactoriamente con el objetivo trimestral.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES

La información presentada por el **Instituto de la Juventud del Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento del programa con base en indicadores al 30 de junio de 2025. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis realizado por este órgano fiscalizador en función de la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría, ya que no se basan en los procesos sistemáticos que la caracterizan, tales como la planeación, la evaluación de control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo


ESTADO DE QUINTANA ROO.
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





2015

... un periodo por el estado de la libertad del individuo...
... el estado de la libertad del individuo...
... el estado de la libertad del individuo...

... que a través de los procesos no constituyen...
... que a través de los procesos no constituyen...
... que a través de los procesos no constituyen...

ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
LIBERTAD Y JUSTICIA
AL ESTADO



Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo